

**RECOMENDACION PAGO REMUNERACIONES A DIRECTORES DE SQM S.A. PARA  
SER SOMETIDA A CONSIDERACION JUNTA DE ACCIONISTAS DE 24 DE ABRIL  
DEL AÑO 2015**

1. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 300 en favor del Presidente del Directorio de SQM S.A. y de UF 125 en favor de cada uno de los restantes siete Directores de SQM S.A. e independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo y por el periodo comprendido entre los días 1 de Mayo del año 2015 y 30 de Abril del año 2016.
2. El pago en moneda nacional y en favor del Presidente del Directorio de SQM S.A. de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,35% de la utilidad líquida total que SQM S.A. efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2015 y que resulte después de deducir la cantidad que corresponda por concepto de amortización por mayor valor de inversiones.
3. El pago en moneda nacional y en favor de cada uno de los Directores de SQM S.A. –excluido el Presidente del Directorio de SQM S.A.– de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,05% de la utilidad líquida total que SQM S.A. efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2015 y que resulte después de deducir la cantidad que corresponda por concepto de amortización por mayor valor de inversiones.
4. Las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. apruebe el Balance, los Estados Financieros, la Memoria, el Informe de los Inspectores de Cuentas y el Dictámen de los Auditores Externos de SQM S.A. para el ejercicio comercial que termine el día 31 de Diciembre del año 2015.
5. Las cantidades expresadas en UF serán pagadas en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda. Las cantidades reflejadas en o referidas a dólares de los Estados Unidos de América serán convertidas en pesos moneda nacional –y consiguientemente pagadas en pesos moneda nacional– de acuerdo al mismo tipo de cambio con que se liquide el dividendo definitivo del ejercicio comercial del año 2015.

**DIRECTORES FILIALES CHILENAS DE SQM S.A. –DIFERENTES DE SQMC S.A.–**

El pago de una cantidad fija y bruta de \$1 por cada Sesión y en favor de cada Director que efectivamente asista a la misma durante el mes respectivo con un tope máximo de dos Sesiones por mes.